Pena de Q.to Contrato Caiga Sera Q.
fiçada Seuera[n] de Conty Pena y estable[z]
da alos diez[n]tos Lotes y que para ese Con
tenido Lo firmaron dhos Señores y ==

D. Antonio Paez de la Cadena
D.n Fr.co Marin Perez Pinto
D.n Ramon Perez y Marin
D. Antonio Bustamante y Angosto
Don Diego Quintanilla Fernandez
D.n Pedro Salcedo Aguilar
D. Miguel de Zeballos

Ante mi

Fran.co Ramos Montes

En la Villa de Cieza en Reyno de Murcia
a veinte Dias del mes de Julio de mil
Setez.tos y Diez y ocho estando en Su Sala Capitular
de esta dha Villa los Señores D. Antonio Paez de la Cadena Caballero
de la Orden de Santiago Subdelegado de Cruzada de Corregimiento
de Corp.e y Alcalde de Caballos en Guerra por Su Mag.d
Marin de esta dha Villa y Real Partido de Pinatar D. Fran.co
Marin Perez Pinto y Marin D. Juan Bautista Perez
y Marin D. Ant.o Bustamante y Angosto D. Diego
de la Fuente Quintanilla Regidores de Ella y Procurador
Sindico Personero de esta dha Villa estando Juntos en Ayuntam.to
para Tratar y Conferir Las Cosas tocantes al Pedimento